

Año 4 pesetas
 Semestre 2 —
 Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

Periódico independiente y de intereses morales y materiales



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año VI

Guadalajara: Sábado 4 de Febrero de 1912

Número 221

Con poco se contenta Canalejas

El Sr. Canalejas se pasa de listo. ó créese que los que no se llaman liberales, son tontos; porque considera como un triunfo grande la votación del lunes último sobre el artículo primero del proyecto relativo á jurisdicción y modo de proceder contra Senadores y Diputados, y cantar la unión y entusiasmo de la mayoría, es un colmo...

Se hizo cuestión de gabinete dicha votación, se dejó pasar el domingo para prepararla llamando á todos los Diputados ausentes de Madrid, y al fin resulta que votan á favor del artículo, 218; pero descomponiendo esta votación nos encontramos que son liberales 166, conservadores 48, regionalistas 3 y un independiente, y constando la mayoría de 229 Diputados resulta que se han abstenido de votar 63.

Esta es la verdad oficial, pues tenemos motivos para asegurar que la verdad oficial es muy otra, ya que figuran votando en las listas del Diario de sesiones, algunos señores que no han tenido á bien ponerse en viaje para acudir al llamamiento del Gobierno y otros que no quisieron arrastrar las inclemencias del tiempo saliendo de su casa. Y conste que estamos dispuestos á citar nombres de bastantes, en la seguridad de que el Conde de Romanones no nos rectificará.

Los puntales del Gobierno

Hacer un comentario cotidiano de la política del Gobierno, es repetir el mismo concepto. Ocorre como con la cara de los enfermos que se están viendo todos los días. El Gobierno se mantiene en el Poder por último esfuerzo de equilibrio, gracias á la inminencia de la botadura del «España»; lo sostienen los mismos puntales y con el último de éstos que se separe del casco del acorazado, habrá quedado el Gobierno sin apoyo que evite el derribamiento.

El cuadro político sigue teniendo los mismos pesimistas colores.

¡Ya veremos!

Inviolabilidad

é inmunidad parlamentarias

Con motivo de la ley pendiente de aprobación regulando la jurisdicción y modo de proceder contra Senadores y Diputados por razón de delito, se habla mucho en estos días de inviolabilidad é inmunidad, confundiendo las dos palabras, aplicándose indistintamente una ú otra, aun por aquéllos que tienen obligación de conocer bien las diferencias enormes que existen entre ellas. Nada de particular tiene que el vulgo las considere iguales, cuando con asombro hemos oído á algún Diputado valerse de una ú otra para explicar el mismo concepto.

El art. 46 de la Constitución establece el principio de la inviolabilidad al determinar que los Senadores y Di-

putados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de sus cargos. Este precepto pone á salvo á los Senadores ó Diputados de toda responsabilidad por las opiniones que sustentan en el Parlamento, por las palabras que pronuncian, por los votos que emiten; es decir, que por muy grandes que sean las enormidades que digan, las injurias que profieran, no les alcanza responsabilidad, no pueden ser objeto de procedimiento alguno, no tiene más sanción su conducta que la que dentro del Reglamento de la Cámara, pueda aplicársele por la Cámara misma; pero ni los Tribunales, ni el Gobierno, ni nadie, puede perseguirles. En esto consiste la inviolabilidad del Diputado ó Senador.

La inmunidad parlamentaria es otra cosa muy distinta. El art. 47 de la Constitución la establece, como la establecieron todas las constituciones desde la de 1812, al consignar que los Senadores y Diputados no podrán ser procesados ni arrestados sin previa autorización del Senado ó del Congreso, á no ser hallados *infraganti*; pero aún en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se les dará cuenta lo más pronto posible para que el cuerpo legislador respectivo adopte la resolución que corresponda.

Con la inmunidad parlamentaria se ha querido poner á cubierto la persona del Diputado ó Senador para que por ninguna causa ni bajo cualquier pretexto, pueda el Gobierno ponerle el más pequeño inconveniente en el ejercicio de su cargo. No se ha querido, ni nunca se ha pretendido, que quedaran impunes los delitos que cometan los representantes del país; no ha querido concedérseles privilegio alguno en este sentido, sino únicamente evitar que el Gobierno, arbitrariamente, pudiera ponerles trabas en el cumplimiento de su alta misión, ó librarse de un Diputado ó Senador que por sus campañas ó ataques le fuera molesto.

Esta es la diferencia entre inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria; la primera se refiere única y exclusivamente al ejercicio de las funciones de Senador ó Diputado; la segunda acompaña á éstos fuera del recinto del Senado ó Congreso para evitar que se les procese ó arreste sin permiso de uno ú otro Cuerpo.

Diferente ha sido la estima en que los Representantes del país han tenido esta prerrogativa, siendo preciso confesar que en los tiempos modernos ella ha servido para que quedaran impunes muchos delitos cometidos; algunos por ellos, pero la mayor parte por otras personas y de los cuales se ha declarado responsable el Diputado, porque conocía la poca atención con que el Parlamento miraba estas cuestiones y tenía la seguridad de que el suplicatorio pidiendo autorización para procesarle, ó era denegado, ó que daba sin resolver.

Desde el año 1810, es decir, desde que se inauguró el régimen constitucional y parlamentario, hasta el 31 de Diciembre de 1911, fueron elevados al Congreso 1.277 suplicatorios, de los que solamente se concedieron 47; se denegaron 467, se desistió de ellos por los tribunales de 219 casos y quedaron sin resolver 544, encontrándose pendientes de resolución en el día de la fecha 331 suplicatorios. Al Senado, desde el año 1841 en que se estableció el régimen bicameral, se han elevado 47 suplicatorios, siendo concedidos 7,

denegados 23, se desistió de 6 y no se resolvió nada en 11 de ellos.

Pues si nos fijamos, por lo que se refiere al Congreso, al número de los recibidos en estos últimos años, quedará confirmado el aserto hecho anteriormente. Desde 1810 hasta 1864, se recibían en cada periodo de Cortes, en un número que variaba desde 1 hasta 8; ya desde las Cortes de 1869 hasta 1901 va aumentando, desde 5 como mínimum hasta 64 como máximun; pero desde esa fecha se dá un salto formidable, y así se observa que en las Cortes de 1903 se reciben 283 suplicatorios, 225 en las de 1907 y 220 en las actuales.

Después de conocer estos elocuentísimos datos, no es posible que haya nadie que se oponga á que resueltamente se vaya á poner un remedio eficaz á tal estado de cosas. Lo piden el interés de la justicia, que sufre gran quebranto por la impunidad en que quedaban muchos delitos, y el decoro mismo del Parlamento, cuyos prestigios se debilitaban al observar que una prerrogativa á él concedida servía en la mayor parte de los casos, para amparar á delincuentes que carecían de la investidura parlamentaria.

Luis San Martín.
 Abogado en ejercicio.

Cantinas escolares

Se ha presentado una moción en el Ayuntamiento pidiendo que se cree una cantina escolar.

Lleva las firmas del *ministerio* municipal, faltando una, que para nosotros es la más autorizada, la de D. Eugenio Gonzalo Cobos, porque sabemos que á su clara inteligencia reune la circunstancia de ser un maestro sustituido, que conoce al detalle la legislación de su carrera y la sabe desentrañar é interpretar.

Este buen amigo nuestro, no nos explicamos por qué no ha firmado; aunque lo suponemos.

Hombre sagaz y cauto, conoce que tal y como se ha planteado la institución, ha de ser un semillero de disgustos, por las preferencias y privilegios que deja entrever su articulado ó sus conclusiones las cuales vamos á analizar.

Dice la primera:

«Que por el Ayuntamiento se acuerde el establecimiento de una Cantina escolar, donde se dé alimentación, una vez al día por ahora y durante los meses de Octubre á Marzo inclusive, á los niños de ambos sexos más pobres de esta ciudad, que asisten á las Escuelas públicas.»

¿Qué querrá decir «á los niños más pobres de esta ciudad»? Sencillamente que darán de comer á los que á ellos les dá la gana, porque el más ó menos es cuestión opinable, que deja la puerta abierta al caciquismo.

Además las palabras copiasas se deduce que pueden mañana comenzar el funcionamiento de la cantina, porque no precisan los niños que van á ser beneficiados, con dos ya pueden darse el bumbo de que ellos, á su instancia, se montó la cantina escolar.

Pero la opinión ¿se dará por satisfecha con solución tan peregrina?

Creemos que no. Creemos que lo que la opinión esperaba es que en esas cantinas se diese de comer á todo niño pobre que apareciera como tal en las matriculas escolares, jamás á los que se determinase por tales ó cuales personas.

Porque ¿quién es el que puede asegurar que Juan es más pobre que Pedro?

Las interioridades de las casas son un arcano inescrutable.

La pobreza es una cualidad que hay quien la lleva con decencia, y hay quien la arrastra por las calles y plazas para que la sociedad se conduzca.

Y de estas clases ¿cual es la preferible? Pues estos grandes problemas de beneficencia, de caridad y de filantropía los quiere resolver el Ayuntamiento, porque para eso se reserva según la condición tercera:

«La dirección de la Cantina escolar correrá á cargo del Ayuntamiento, asociando á ella dieciocho personas de esta localidad de reconocidos sentimientos caritativos, mitad señoras y mitad caballeros, en la forma establecida para el funcionamiento de la Tienda Asilo municipal.»

Es decir que tras de abonar una cantidad irrisoria, todavía quieren meterse á mangonear á título de protector, el dinero de las almas cristianas y amantes de la niñez desvalida.

Quisiéramos no tener sentido común ni conciencia, para no vernos en la imperiosa necesidad de fustigar tan claramente; quisiéramos no empañar la gloria de nadie, pero el templo de la gloria no está en un valle ameno ni en una vega deliciosa, sino en la cumbre de un monte, á donde se sube por ásperos senderos, entre abrojos y espina como decía Saavedra:

El Dr. Esquerdo



La muerte de este sabio alienista, significa para la Ciencia la pérdida de un apóstol, de un precursor; para la política, la de un paladín, todo respetos y consideraciones, todo civismo y entusiasmos, y para España la de un hijo que supo honrarla desde tan opuestos campos como los de la Ciencia y los de la política.

En todos los campos fué luchador energético, incansable, perfecto conocedor de su terreno. No fué un iluminado aunque á veces lo pareciera, sino un convencido, un consciente.

Si como alienista le debemos humanísimos progresos en el tratamiento de los sin razón, como político fué siempre ejemplo vivo de que sin negar al adversario todas las consideraciones que se deben como semejante, se le puede combatir y hasta vencer.



El Sr. Fernández Silvestre

ascendido á Coronel como recompensa especial por los relevantes servicios prestados á la patria al frente de las fuerzas españolas de Alcazar y Larache.

Nuestra campaña

¿Es contestación? Vengan cifras.—No contestaremos.—Lo que nos aconsejan.—¿Por qué será?

Hace tiempo que por todas partes circulan las censuras de la desastrosa gestión administrativa del Sr. Fuiters; partieron como es natural de donde se conocía al detalle del propio Municipio, y salieron á la publicidad y se extendieron por cafés, sociedades, tabernas, calles y plazas.

Nosotros, nos hicimos eco de ellas, buscamos su justificación, la encontramos y tuvimos la honradez de estamparlas en nuestra hoja, para que, creyendo hacer un gran servicio, se rectificase proceder tan funesto, y se volviese á encauzar la enmarañada y caótica administración municipal.

Nunca lo hubiéramos hecho: unos por la envidia de no haber sido ellos los primeros, otros por exceso de pasión, y no pocos por ser enemigos nuestros, nos andan desacreditando, nos calumnian é injurian, atribuyendo nuestra oposición á fines de diversas clases, aunque, gracias á Dios, ninguno tan reprochable como el de comenzar una campaña contra una señora, porque no se prestó á ciertos manejos incompatibles con su conciencia, como en cierta ocasión hizo algún periódico, que no recordamos de donde.

Pero en fin, prescindamos de la miseria y de la baba, olvidemos, mejor aún, despreciemos á los malvados, porque como decía Clarín ¿qué nos puede importar que nos roa la calumnia y que nos ladre el odio? Nosotros somos nosotros, nosotros somos los que, todavía á pesar de los pesares, no hemos sido contestados con argumentos sólidos, sino con argucias de leguleyo y desviaciones de la cuestión, que es esta: ¿la gestión administrativa del Alcalde es buena ó mala? Hemos contestado que es mala, lo hemos probado, hemos probado que vá al déficit, si es que este año pasado con la célebre administración de consumos, que ya lo sabremos, no ha saldado con él, y lo que procede ahora es demostrarnos lo contrario con cifras con guarismo que es como se convence á todo el mundo.

Vengan pues datos numéricos, entréguense á la publicidad las siguientes certificaciones y nos persuadiremos, primera; una del estado en que dejó el Ayuntamiento el Sr. Vallejo, y segunda otra comprensiva de los ingresos y gastos que se han realizado desde que cesó este señor hasta el 31 de Diciembre del pasado año.

No vendrán, seguros estamos de ello, en cambio si se nos contestará con la ciencia de Hamler palabras, palabras, palabras á las que no replicaremos, porque no tenemos gana de perder el tiempo, porque sabemos que entrando en alfilerazos y denuestos se llega al insulto, que rebaja el periódico y deprime la dignidad del periodista.

Esta es nuestra táctica atacar oponiéndonos á un desastre con argumentos.

No faltan buenos amigos que llevados del mejor deseo nos aconsejan que demos de mano á la campaña; pero contra estos consejos se levanta airada nuestra conciencia, al ver que para salir de la triste situación del tesoro municipal, se ha recurrido á suprimir el chocolate del loro, que á ello equivale el descontar, á los pobres alguaciles y dependencias en general, en vez del tres por ciento, el seis, no quejándose esta pobre gente en público, por el miedo natural, limitándose á hacerlo en secreto, al oído para que el señor Alcalde no les oiga.

Uno de estos funcionarios nos decía hace tiempo: ¿ha visto V. qué insulto qué escarnio hacen de nosotros? ¿No se ha enterado de que piensan establecer cantinas escolares para dar de comer al hambriento? ¿Nos tendrán á nosotros por ahitos? ¿O querrán que para hacernos más llevadera el hambre la compartamos con los chiquillos?

Y al hacernos este interrogatorio el individuo de referencia, nosotros no pudimos menos de contestar: lleva V. razón; no es humanitario que á quien gane 7 ú 8 reales se le descuente el seis por ciento; pero amigo mío ¿y el haberse abierto la calle Mayor, no vale nada? ¿Y el haber levantado el Grupo Escolar con la subvención del Estado no es

un triunfo? Pues si todo esto son una serie continuada de éxitos, cálese, y si tiene hambre ahí tiene la Tienda Asilo.

¿Por qué será?

Esta pregunta es el único argumento que esgrimen los enemigos de nuestra campaña y en verdad nos asombra su candidez.

Porque supongamos que hubiésemos cometido la villanía, la avilantez, la bajeza, y el deshonor de solicitar del Sr. Fluiters 1.000 pesetas á cambio de no empezarla los razonamientos lógicos empleados en ella, los textos legales citados perderían su fuerza?

No; porque la verdad lo es no por estas ó las otras circunstancias, sino por la naturaleza intrínseca de ella, por la conformidad del pensamiento con la realidad como afirman todos los filósofos de todas las escuelas.

Si el Chato de Cuqueta ó el Pernalles dijese que la virtud es loable, que el bien debe de hacerse, ó que el mal debe de euitarse ¿dejarían de ser verdades del orden moral estos eternos principios éticos?

Loco desenfadado demostraría estar quien contestase afirmativamente.

Cientos de bandidos han pronunciado sobre el patíbulo grandes consejos de moralidad, y sin embargo los oyentes, los expectadores han aplaudido, han alabado esos rasgos.

Pero hay más; ese argumento lejos de defender al adversario le ataca, porque si hasta los perversos se sublevan contra sus actos, ¿qué protesta no vivirá en el seno de las conciencias honradas, que son más susceptibles á las impresiones morales!

En fin terminaremos sentando de ahora para siempre que no contestaremos á más argumentos que á los numéricos, jamás á las estolideces, los eufemismos y reticencias.

Instrucción pública

Es tan interesante esta R. O. que no podemos sustraernos á su inserción, para que los Ayuntamientos se convengan que no pueden mantener gestos voluntarios hasta que no tengan cubiertos los necesarios, so pena de exponerse á que el Ministerio haga con ellos lo que ha hecho con el de Madrid.

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta todo lo expuesto, se ha servido ordenar, en contestación á la consulta que formuló la alcaldía presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, fecha 30 de Diciembre último, y correspondiendo al laudable deseo que dicha Corporación expresa, de que se dicten reglas para marcar la esfera de sus atribuciones y orientar su futuro proceder:

1.º Que el Ayuntamiento de Madrid, ó cualquier otro que se halle en igual caso, no podrá usar de la autorización para crear y sostener por su cuenta Escuelas voluntarias que le concedió el art. 75 del Real decreto de 14 de Septiembre 1902, modificado por el de 7 de Julio de 1911, mientras no acrediten haber cumplido lo que en el art. 2.º de esta última disposición se ordena, así como que tiene satisfechas las demás obligaciones escolares que les impone la ley de 1857, y disposiciones posteriores, en punto á edificios, material de Escuelas, clases de adultos, casa para maestros, etc., etc., á ninguna de las cuales se refiere, ni se puede referir, la Real orden dictada por el ministerio de Hacienda en 30 de Marzo de 1911.

2.º Que el Censo escolar á tenor de lo dispuesto en la ley de 23 de Junio de 1909, no es ni puede ser nunca, servicio exclusivo de la alcaldía, con independencia de la Junta local de Primera enseñanza, sino del alcalde, como presidente de la mencionada Junta, ó quien desempeñe este cargo y con ésta, así como con los demás organismos y funcionarios que en la mencionada ley se indica en la parte que á cada uno corresponde.

3.º Que en punto á la matrícula de los alumnos de las Escuelas municipales, está vigenté el Real decreto de 12 de Junio de 1896 y á él estrictamente debe atenerse el Ayun-

tamiento, según ya lo indicó la Real orden de 7 de Noviembre de 1911.

4.º Que aparte lo dicho en el número 1.º, no habiéndose cumplido por el Ayuntamiento de Madrid el compromiso que se cita en la Real orden de 10 de Julio de 1911, como condicional para permitir las oposiciones á que se refiere, mientras en la forma allí indicada, ó en otra equivalente, no se provea de los locales independientes á las antiguas auxiliares, convertidas en Escuelas, no podrá la citada Corporación crear las plazas voluntarias de Maestros y Maestras que pretende, cualesquiera que sea la forma de provisión de ellas.

5.º Que en cuanto á la enseñanza de adultos, se atenga el Ayuntamiento á la Real orden de 10 de Noviembre último, siendo de su cuenta el pago de todas las plazas que vienen funcionando en Madrid por acuerdos de la Junta local, hasta ahora reconocidos sin dificultad en todos sus efectos por el Ayuntamiento de esta Corte.

6.º Que así que este ministerio conozca el proyecto de construcción de edificios escolares á que se refiere la comunicación del excelentísimo señor alcalde, emitirá el oportuno dictamen, hallándose dispuesto á coadyuvar al plausible propósito de que Madrid tenga locales escuelas con todas las condiciones higiénicas y pedagógicas apetecibles, y en número suficiente para toda la población escolar; y

7.º Que todo lo concerniente á la organización de la enseñanza en las Escuelas públicas es atribución exclusiva de este ministerio y de sus representantes legales en las delegaciones Regias, Juntas locales ó Inspección, y por tanto, que ni en los actuales locales, ni los que en adelante se habiliten, sea ó no del Estado su propiedad, podrán los Ayuntamientos disponer nada que afecte á la referida organización, sin estar concretamente autorizados por este ministerio, ó por sus citados representantes, cuando á éstos compete el permiso, así como tampoco podrán oponerse, bajo ningún pretexto, á que se cumplan las órdenes emanadas de la Administración central, y referentes á creación, cambio ó modificación de secciones ó grupos, distribución de locales y demás medidas de orden pedagógico y administrativo. De Real orden, etc.»

“EL COHETE,, nos dirige una pregunta que ya estamos cansados de contestar. Repase nuestra colección y la verá contestada millones de veces.

¿Habrá sido redactada la pregunta por alguno que necesite arrastrarse ante el señor Alcalde para sostener su situación ilegal en algún centro docente, y piensa él.. que todos son de su condición?

Pero prometemos ocuparnos en su día con la Ley en la mano, que es como hacemos nuestras campañas.

De Telégrafos

La Cámara de Comercio de ésta población, demostrando, como siempre, su interés por todo lo que signifique beneficio general, ha elevado al Gobierno una instancia solicitando la reducción de tarifas para la expedición de telegramas, ideas que vienen apuntando hace tiempo muchos de nuestros colegas de Madrid y provincias y de la que nos hemos hecho eco en nuestro número de 13 de Enero último.

A nadie puede ocultarse la importancia de tal reforma que creemos será un hecho en plazo no lejano puesto que en ella están igualmente interesados la banca, el comercio, la industria, la prensa y en general, todo el público á quien, una vez implantada, se habrá puesto en condiciones de resolver con toda rapidez sus asuntos á costa de un pequeño desembolso.

Nosotros creemos que las nuevas tarifas para toda clase de telegramas peninsulares: sin distinción de provincias, debieran aplicarse por el número de palabras, pudiendo ser cinco céntimos por cada una de ellas, fuesen las que fuesen, sin asignar, como actualmente ocurre, un mismo precio para los

despachos que contengan de una quince y, al llevar á la práctica ésta reforma, tenemos la seguridad de que, como indicábamos en nuestro artículo anterior, el considerable aumento de telegramas expedidos, haría que los ingresos para el Tesoro experimentarían también un alza considerable toda vez que si el público alguna vez se retrata para utilizar tan importante servicio, es sólo debido al excesivo precio de las tasas.

Hoy el telégrafo en España puede competir con el de cualquiera otra nación y, si se implantaran algunas otras reformas de fácil ejecución y alguna de las que iremos esbozando en este y sucesivos artículos, podríamos vanagloriarnos de poseer el servicio telegráfico más perfecto del mundo.

El Cuerpo de Telégrafos está en su mayoría compuesto de funcionarios que han ganado su plaza en refidísima oposición y cuya competencia se proclama no solo en España, sino también en todas las naciones extranjeras y, si á él solamente estuviera encomendada la transmisión de telegramas, no habría jamás la más pequeña queja puesto que; no obstante el trabajo abrumador que sobre él pesa, y lo exiguo del sueldo que disfruta, realiza su labor diaria con el entusiasmo propio de una Corporación á cuyo encumbramiento dedica animoso todas sus energías.

Una pequeña parte del Cuerpo que nos ocupa, está formada por funcionarios femeninos que, como es natural, sólo ejecutan trabajos diurno y que podrían prestar un regular servicio si únicamente se le asignasen los puestos de auxiliares para los aparatos que precisan más de un empleado pero, al pretender, como hoy se hace, que desempeñen un servicio análogo al de los oficiales, sólo se consigue obtener un rendimiento negativo puesto que, por mil y mil razones es en absoluto imposible que pueda una mujer, sin detrimento de ella misma, y por consiguiente del servicio, resistir una faena tan ruda y continuada como la que está á cargo de los telegrafistas.

Los hilos á ellas afectos, aún cuando son aquellos en que hay menor aglomeración de telegramas, deben ser también servidos por oficiales y, al hacerse ésto y encargando á las auxiliares femeninas (que ésta creemos es su denominación en el Cuerpo) únicamente de los servicios que su nombre parece indicar, resultarán perfectamente aprovechables todas las aptitudes con lo cual se ganando aún más el servicio á cuya perfección absoluta todos debemos tender y para lograr la cual no escatima sus esfuerzos el ilustrado personal que compone el Cuerpo de Telégrafos á cuyos fejes brindamos esta idea por conocer su decisión en todo aquello que pueda redundar en beneficio del público.

R. S. de Aravaca.

DE SOCIEDAD

Completamente mejorados de las enfermedades que han padecido hemos tenido el gusto de saludar á los Sres. Perea y Boixareu (don Mariano).

Lo celebramos de todas veras. —Ayer celebró sus días la señora del contador de foudos provinciales D. Esteban Carrasco de León.

—El día 27 se celebró en Alcalá de Henares la anunciada boda de la señorita Cruz Catariñeu con el joven abogado D. Antonio García Alonso, hijo del Magistrado de esta Audiencia D. José García Valladares.

Fueron apadrinados por la señora de Bonifaz, hija del señor marqués de Ibarra y don Antonio García, abuelo del novio.

El mismo día salieron los nuevos esposos para Andalucía de donde regresarán á Alcalá, en donde fijarán su residencia.

—Deseamos al novel matrimonio eterna luna de miel.

—El domingo pasaron el día en esta capital la distinguida señora de Herrera y sus hermanas Pepita y Ricardo Aguilera.

—El joven abogado y particular amigo nuestro D. José Carrasco, ha obtenido después de brillantes ejercicios, el número uno para el ingreso en Cuerpo facultativo de Estadísticos. Reciba tan aprovechado amigo nuestra más cordial enhorabuena.

—Se encuentra en esta población la señora madre política del Gobernador civil Sr. López y González de Ganales.

—El hermano de nuestra distinguida amiga la culta profesora de la Escuela Normal, la señorita Petra Giménez, continúa, aunque algo mejorado, en el manicomio de Valladolid.

—El nuevo capitán de Ingenieros D. Ramón Corrales, destinado á Melilla, continuará prestando servicios, por ahora, en la Academia de Ingenieros.

—A nuestro buen amigo D. José Camino, le damos nuestra enhorabuena por su reciente ascenso á oficial de cuarta clase del Cuerpo de Telégrafos.

—En Madrid se encuentra pasando unos días la señorita Julia Martín, hija del director de nuestro colega Flores y Abejas, D. Alfonso.

—Ha llegado á esta población la familia del comandante de este Parque Aerostático don Antonio Cúe. Bienvenida.

—Ha fallecido en esta un hijo de corta edad del Ingeniero de esta Diputación D. José María

CARNET DE MODAS NOTICIAS

(De nuestro servicio especial)



Paris sufre los rigores de la estación. La nieve, soportable y hasta bella cuando tapiza los campos y guarnece con caprichosos encajes los árboles y enojosa al llegar al periodo del deshielo, nos ha visitado ya varias veces en el actual invierno, dando con ello ocasión para que muchos elegantes, sin necesidad de ir á Chamouni ó á Saint-Moritz, hayan podido dedicarse al delicioso sport del skis. Los patinadores celebran sus reuniones fuera del Palacio del Hielo y del Circolo del Bois, y al contemplarlos gozosos entregados á su placer favorito, muchas personas mayores recuerdan los ya lejanos tiempos del Segundo Imperio, en los cuales apasionó como nunca á las parisinas este sport fugitivo, cuyos placeres no aconseja aplazar para el siguiente día una previsora prudencia.

Las más de las elegantes, rindiéndose á los mandatos de la Moda, hacen frente á las temperaturas siberianas que disfrutamos, envolviéndose de pies á cabeza con bellas pieles. Prototipo de ellas es una joven, al parecer extranjera, que llama la atención en el Palacio de Hielo por su destreza en el patinaje. Viste traje astrakan, cubrese con una toca de nutria y de sus hombros cae una gran estola de ribelina que llega hasta el borde del bajo. Botinas de piel, manguito de marta y guantes con bordes de ribelina, completa su bella toilette.

Es innegable el triunfo de la peletería del Norte, hacia donde marchan rios de oro por el elevado precio que han llegado á alcanzar las pieles. El *breschmanta* se cotiza como la piel tipo; después viene el *renard* (zorro) argentino y la ribelina; el precio de esta es el que determina el de todas las demás pieles. Cuanto más obscuro es el color, más estimada y más cara es.

La marta es la piel que se ofrece por regla general en los truseaux de novia. Vuelve á verse mucho como guarnición en trajes y vestidos, y ella fué la primera que reemplazó al antiguo *chaí* de cachemir. Las más apreciadas son las de O kma, Oldam y Sghalten.

No se calcula en menos de cincuenta mil pieles el rendimiento anual de la casa de marta en Siberia. La causa del considerable coste de esta piel en el mercado, es que siendo la marta un animal muy pequeño, y no aprovechándose la piel del vientre, por ser de inferior calidad, son precisos hasta veinticuatro y más ejemplares de aquel animalito para obtener una piel.

La piel de *renard* ha aumentado en estimación en estos últimos tiempos, gracias á que la Moda ha tendido su mano protectora al *renard* azul y al negro. El animal ha vuelto á recobrar su antigua voga, y hoy figura entre las más estimadas.

Una de las pieles siempre estimadas es la nutria. Se utiliza no solo para abrigos, sino para pellizas y trajes. Un traje de nutria del *Kastcha ka*, constituye el traje más rico que puede apetecer la fastuosidad de un potentado, porque es el más caro.

Como todo en nuestra época, la piel se imita con perfección pasmosa, como se imitan los encajes y las piedras preciosas. Tienen apariencia y esto basta para muchas gentes.

«Moi de la fin!» La emperatriz viuda de Rusia, posee la más bella y rica colección de pieles que existe, y la marquesa de Talleyand-Perigord, la princesa de Beauvan y la baronesa Edouard de Rothschild son dueñas de los más bellos abrigos de pieles que hay en la aristocracia mundial.

Mlle. Capeliná.

Paris, Enero 1912.

En Salmerón

Qué ocurre en este pueblo, Sr. Gobernador que según nos comunican reiteradamente, hay procesados tres concejales y sin embargo de haber protestado los demás, continúan desempeñando los cargos.

Nos puede decir el Sr. Fiscal que pasa con el proceso que se ha incoado de resultados del motín que se provocó contra el reparto de arbitrios extraordinario.

Estamos esperando datos para comenzar una campaña en la que aparecerán envueltos Diputados provinciales y caciques de alto coturno.

Ayá veredes, dijo Agrajes.

Velasco. Testimoniamos á dicho señor nuestro sentido pésame.

—De B. ... han llegado la señora del comandante de Ingenieros D. Antonio Jiménez y la Srta. Gertrude Vives. Bienvenidas.

—La señora del capitán de Ingenieros don Luis Valcárcel ha dado á luz con toda felicidad una niña á la que imprimirán el nombre de María Luisa. Nuestra enhorabuena.

—El nuevo médico de este Colegio de Huérfanos y su distinguida esposa han llegado á esta población donde fijarán su residencia.

—Nuestro particular amigo el redactor de La Palanca D. José Bayton (hijo), ha sido nombrado corresponsal en esta población del nuevo diario ilustrado La Tribuna.

—Ha fijado su residencia en Alcalá de Henares la señora doña Esperanza Villapeceña viuda de Molinelli.

—La señora del concejal de este Ayuntamiento D. Emilio Casado, ha dado á luz una niña que falleció al siguiente día de nacer.

—Lamentamos la desgracia y deseamos el pronto restablecimiento de la madre.

—Se encuentra en esta población el diputado provincial D. Luciano Mas.

—Los bailes de Carnaval que organiza el Casino de Guadalupe se celebrarán en el Teatro principal y lo en las sesiones de dicha Sociedad. A este efecto se ha nombrado por la Junta directiva una comisión para el adorno y decorado del Coliseo, compuesta por los Sres. Martín, Ariza, Zabala (D. Baltasar) y Carrasco (D. Juan).

—Se encuentran enfermas de algún cuidado las niñas de los Sres. Ariza y Antolín. Deseamos su pronto alivio.

—Un hijo del conocido Topógrafo D. Vicente Trotonda tuvo la desgracia de caerse de una ventana del Instituto produciéndose la fractura de una pierna, siendo auxiliado en los primeros momentos en el Gabinete de Urgencia instalado en la planta baja de este Ayuntamiento.

Lamentamos tan sensible desgracia y deseamos su pronto alivio.

—El último enlace matrimonial celebrado en la Iglesia de Santiago la señorita Esperanza Sobaco y D. Julián Paz García, que esido amigo nuestro.

Deseamos á los contrayentes una serie interminable de venturas en su nuevo estado.

—A última hora llega á nosotros la noticia de haberse agravado en su enfermedad la señora de Casado (D. Emilio).

Mucho nos alegramos se iniciase una franca mejoría.

Espectáculos

Teatro principal

El domingo actuó en este Teatro, el notable caricaturista «Arife» con gran éxito, haciendo con mucha propiedad las caricaturas de las figuras más salientes de nuestra política, adornando su trabajo con chistes ingeniosos que divertieron á la concurrencia.

Vista la gran aceptación que tuvo este número será probable que va á presentarse nuevamente en las próximas sesiones cinematográficas.

Como segundo número actuó la bella Laura, completista que si bien su voz no llegó á convencer gustaron sus canciones por lo que se la aplaudió.

La función de ayer

En el Principal puso en escena la Compañía dirigida por el barítono Sr. Cruzada las aplaudidas zarzuelas «Gente menuda» y «El Revisor».

Poco se puede decir de la interpretación que tuvieron estas obras, pues se trata de una compañía tan flojita, que tan solo uno de los que componen fué el que recogió aplausos. Ese fué el tenor cómico Sr. Heredia que se distinguió notablemente y agradó al público.

La Srta. Otero; también fué aplaudida como actriz pero nada más y Luisa Conde en el «Manolito» de «Gente menuda» también gustó. Los demás ya lo digo al principio muy flojos.

El público fué muy escaso en las dos funciones por lo visto comprendió que no merecía la pena de mojarse para no ver nada particular. Y en esto demostró mas vista que la Empresa. Según informes de ésta, ha rescindido el contrato de modo que mañana habrá función de cinematógrafo con las variedades correspondientes.

Teatro Cómico

Les Chalton, duetistas cómicos, que ya en otra ocasión nos dieron á conocer su trabajo se presentaron el domingo nuevamente, con originales duetos que no pasaron de regulares.

El jueves actuó la bella Nitón, completista también conocida del público a carreaño, que uno á su belleza la gracia con que dice los couplets, promoviendo una verdadera revolución en el público, en todas las secciones. Viene contratada esta artista por cuatro días, que no sería difícil se prolongasen dado el entusiasmo que reina por admirar á tan hermosa artista.

Ayer debutó la canzonetista Mari Saro, bella artista procedente del Teatro de San Fernando de Sevilla, que ha gustado mucho su trabajo así como el decorado propiedad de la artista, recibiendo grandes ovaciones.

No hay que decir que la entrada ha sido un lleno por función, dado el éxito que ambas artistas han alcanzado. Nuestra felicitación á la Empresa por el acierto con que ha procedido en la elección de tan buenas artistas.

Tarnán.

De nuestro estimado colega La Crónica: «Se viene notando que desde que cometieron las bajadas de agua á las alcantarillas se ponen cuando llueve las calles intrasitables hasta por las aceras, porque ya las aguas no arrastran el barro como antes cuando las bajadas vertían en las aceras ó en el arroyo.

Conveniente y hasta necesario es que las mangas de riego funcionen siempre al cesar la lluvia.»

Nosotros no añadimos nada, porque que diría el Sr. Alcalde.

Pero vamos, es bastante consolador para nosotros que se quejen La Región, Flores y Abejas y La Crónica, de las condiciones detestables en que se encuentran las calles.

Jamás se han visto como ahora.

En Salmerón se ha constituido un comité conservador habiendo nombrado Presidente honorario á los Sres. Maura, Lacierva, Dato y nuestro amigo particular Sr. Sanz Vives.

Para el día 9 de Febrero ha citado á sesión extraordinaria el Sr. Gobernador á la Diputación con objeto de designar á dos Diputados que han de formar parte de la Comisión mixta.

Se ha aplazado hasta el día 31 de Marzo el Concurso de subvenciones de caminos vecinales y se ha acordado que en lo sucesivo no se admita ningún expediente, para estos concursos, si no van acompañados de la declaración de utilidad pública.

En el Boletín Oficial, del miércoles aparecen los siguientes nombramientos: D. Alberto Barberá Botella, de la Escuela de Alboacea; D. Domingo Naya Claver, de Bujarrabal; don Eugenio Rodríguez Moreno, de Hontova; don José Mulet Borrel; de Huermeces; D. Justiniano Saldaña Alonso, de Malaguilla; D. Angel Miguel García Barrado, de Torrubia; D. Mariano Fuente Amor, de Tortuero; D. Rafael Gill de Albornoz de Codes; D. Casimiro Viñuel Regidor, de Castiforte; D. Francisco Sanz y Sanz, de Pajares; D. Felipe Adricio Romero de Higos; D. Rafael García Reina, de Padilla del Ducado; D. Máximo Parra Puebla, de Torremocha de Jadraque; D. Marcelino Lozano Mozas, de Yélamos de Abaj; D. Pedro Alonso Izquierdo, de Anchnela del Campo.

Recaudadores de Contribuciones.—El arrendatario de Contribuciones de la provincia ha nombrado Recaudadores á los siguientes señores:

Para la Zona de Atienza: D. Francisco Montero y D. Francisco Martín; auxiliar, don Abraham Martín.

Cifuentes: D. Eusebio de la Fuente; auxiliares, D. Jesús Terán, D. Mariano Soté, don Matías Sanz y D. Venancio Bachiller.

Molina: D. Juan Ramón Serrano, auxiliares, D. Casimiro Fraguas, E. Eugenio Serrano, D. Juan Valentín; D. Sixto Ruiz, D. Lucas Fernández, D. Juan María Cebollada y don Quintín Jaraba.

Pastrana: D. Francisco Mateo, auxiliares, D. Mateo Ochoa, D. Segismundo Ochoa, don Jesús García D. Tomás González, D. Saturnino Rivas y D. Lucas Vicioso.

Sacedón: D. Jo é Cañete; auxiliares, D. Gregorio Martínez, D. Daniel Fuente y D. Eugenio Epeja.

Sigüenza: D. Joaquín Perucha y D. Luis Aparicio; auxiliares, D. Ignacio Pérez y don Francisco Herranz.

Además para todos los pueblos de la provincia lo han sido nombrados: D. Jo é Cañete, D. Toribio de Luis y recaudador auxiliar de Brihuega D. Felipe Santamaría.

Después de sufrir una terrible enfermedad nerviosa, ha fallecido Rosa Asensio Camarillo. Reciba su buena familia nuestro más sentido pésame.

En Brihuega están vacantes dos plazas de Farmacéutico dotadas con 500 pesetas.

También lo está la de Médico dotada con 700 pesetas.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Sotoca.

Contra el servicio obligatorio

Continúa la campaña contra el servicio militar obligatorio en Barcelona.

Hoy se celebrarán varias reuniones de padres de familia interesados en el asunto, para pedir al Gobierno suspenda la aplicación de la ley en el presente año y dar lugar á subsanar las deficiencias que presenta.

Igual campaña se ha iniciado en otras poblaciones.

En el día 27 de Enero del presente año ha contraído matrimonio en el pueblo de Bocigano el ilustrado y simpático joven de Colmenar de la Sierra D. José M^a Pérez con la también joven Srta. Leonor Calleja y por nuestro conueto nos envían su profundo agradecimiento á las felicitaciones recibidas ofreciéndoles á todos así como á sus parientes y amigos su casa en dicha villa de Colmenar de la Sierra.

Homos tenido el gusto de saludar á nuestro buen amigo D. Luciano Mas.

Se nos dice, sin que podamos asegurarlo, que D. Calixto Rodríguez ingresará en el partido conservador, colocándose al frente de la jefatura del dicho partido caracense.

Han sido trasladados de esta residencia de PP Franciscanos los virtuosos y ejemplares religiosos padre Camuñas y Cañadillas.

Sentimos la ausencia de tan celosos misioneros.

Parece que será un hecho la creación de la Cantina Escolar, cosa que nos alegramos, si se lleva á cabo no dejando la puerta abierta al favoritismo.

Sabe todo el mundo que nosotros no somos sistemáticos en los ataques, únicamente crítica-

mos lo que merece censura y alabamos lo que alabanzas merezca.

Las personas que compondrán la Junta Magna serán las siguientes.

Don Victor Martínez Sánchez, D. Manuel Moreno Navarro, D. Luis Cordavias Pascual, D. Miguel Santaló Parvovell, D. Nicolás Vázquez Moreno, D. José Mateos ó Izquierdo, D. Salvador Prado y Sáiz, D. Miguel Manella y Corrales, don Julio Benito Soriano, Srta. D.^a Josefa Huiuí de López, Srta. D.^a Trinidad López de Ochoa, señora D.^a Dolores Aguado de Fluiter, Srta. D.^a Inocencia Camino de Vives, Srta. D.^a Nicolasa Jiménez y Sáenz de López Infantes, Srta. D.^a Elisa Pérez Baldrís de Zabía, Srta. D.^a Fernanda Güici, viuda de Nava, Srta. D.^a Juuquina de Hita y Abellhó, Srta. D.^a Dolores Carreras Presas de Vidal.

Serán nombradas también presidentas honorarias la Excmas. Sras. Condesa de la Vega del Pozo y de Romanones; y S. A. R. la Infanta María Teresa, ha ofrecido que uno de sus hijos protegerá al niño pobre de esta ciudad que se le indique.

¿Se recaudarán fondos para sostenerla abierta seis meses y para todos los niños pobres? Ya lo veremos.

De la mina de Santa Teresa de Hiendelaencina han salido heridos Manuel Rodrigo y Valentín Noguerales.

Al vecino de Hiendelaencina Miguel Gonzalo le han robado de una cabana dos carneros, sin que hasta la fecha hayan sido habidos los autores.

La sociedad «San Carlos y la Vascongada» ha decidido cerrar estas minas y dejado su explotación, dada las muestras de esterilidad que presentaban.

Ha ascendido á oficial de cuarta clase nuestro querido amigo José Camino. Le felicitamos.

Ha sido contratada Inés García por el celebrado costumbrista López Silva, para actuar en los teatros de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Montevideo.

Deseamos á la simpática artista grandes triunfos y muchas utilidades.

CUPON PRIMA

Lápiz luminoso eléctrico

Escribe á oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo

Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

Indispensable á todo el mundo

Imprescindible para médicos, policías, serenos, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

Artículo original para regalo

Para los suscriptores de LA UNIÓN á 7 pesetas. Precio corriente, 10 pesetas.

Córtese y remítase el presente CUPON, acompañado de 7 pesetas en libranza, giro postal ó en sellos de correo de 15 céntimos, á los señores Costa y Compañía, calle Alvarez, 4, Barcelona y por correo será remitido el LAPIZ LUMINOSO. Si se desea certificado, añadir 0'25 céntimos.

IMPORTANTES REGALOS

A precios inverosímiles cedemos hoy en lotes, artículos de imprescindible utilidad para el público.

Sólo regirán tales precios durante los días que se inserte el presente anuncio. Los pedidos ocho días después se entenderán gravados con 25 por 100.

Primer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene lo siguiente: un sello de goma con el nombre y apellido que se desee; un timbre de metal para lacre con las dos iniciales que se deseen; mango para pluma y lapicero.—Precio, 2'50 pesetas.

Segundo lote, 2 pesetas

Una caja imprentilla con 96 letras, números y signos de goma, componedor, pinzas, tinta y almohadilla.—Precio, 2 pesetas.

Tercer lote, 2'50 pesetas

Un aparato que contiene las 8 formas comerciales siguientes: Sin gastos, Certificado, Impreso, Conforme, Pagado, Recibí, Copiado y Anulado.—Precio, 2'50 pesetas.

Cuarto lote, 20 pesetas

Un aparato Copista Rápido, tamaño 25 por 16 centímetros y peso menor de 5 kilos, para obtener un centenar de copias en pocos minutos, propio para Compañías, Sociedades, Banqueros, etc., y para las personas que quieran imprimir ellas mismas manuscritos, memorias, menús, música, dibujos, cartas de invitación, programas, circulares, planos, tarifas, etc.

Las copias se obtienen lo mismo de escritura á mano que á máquina, de música, dibujos, etc., y pueden sacarse indistintamente en negro ó en colores.—Precio, 20 pesetas. Tenemos tamaños mayores.

Los pedidos, acompañados de su importe en libranza, giro postal ó sobre monedero, á los Sres. Costa y C.^a, Alvarez, 4, Barcelona.

Si se desean los objetos certificados, añadir 25 céntimos.

Admitimos sellos de 15 céntimos para los pagos, aumentando el 10 por 100 sobre los precios señalados, encargando en este caso se certifiquen las cartas.

NOTA.—En los timbres de goma y demás artículos anexos que se nos encarguen, excepto los anunciados, descontaremos el 25 por 100 de nuestros precios corrientes.

Guadalajara 1912.—Imp. Bardales, 5

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 Compañía de seguros reunidos
 Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España
 Francia y Portugal
 47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO 1

EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida
 Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje é infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Catálogos especiales de nuestros artículos

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un traje hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería. Pues visítate primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se respone del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño

Prontitud y esmero en los encargos.

Trajes á medida en ocho horas

MAYOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)

GUADALAJARA

Casa central: Sastrería Madrileña

ALCALÁ de HENARES

**IMPRESA, LIBRERIA,
 papelería y Objetos de escritorio**

DE ANTERO CONCHA

— Plaza Correos, 2—Guadalajara —

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficina públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Almanaque y agendas de bufete, de bolsillo, culinarias etc., de la casa Bailly Baillié.

Calendarios de pared y blok sueltos del Corazón de Jesús, de María, San Antonio, del Rosario y otros.

Alta novedad en tarjetas de felicitación para Navidad, orlas y premios para Escuelas. Dietarios para bufete, especialidad de esta casa á una peseta ejemplar.

Ferretería madrileña
 de

Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables. Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho, oro, aluminio ó porcelana.—Ocuradores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan. Todo garantizado.

EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

Nota. Por indicación de varios señores abonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

**Almacén de
 hierros, ferretería, cristales y cementos**
 DE LA
VIUDA DE MORILLAS
 (EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas. zafras, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS DE FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULO DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, perchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Trillos de sierra y pedernal

Se hacen y colocan cortinas

Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales. arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre y 23 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Genova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 15 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes, y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje carga para costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

COOPERATIVA DE CONSUMO
 de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506
 Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empuendo destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

Caja de ahorros y préstamos

[de la Inmaculada de S. Pedro Claver]

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja,

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA
 Sastrería y talleres de confecciones
Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO, 46 ENTRESUELOS—MADRIDI